Museo Nacional de Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*	
ENTIDAD	MINISTERIO DE CULTURA
OFICINA MISIONAL	Museo Nacional de Colombia
OBJETO DE LA SELECCIÓN:	**1.** compraventa de cinta de seguridad huella VOID y precintos de seguridad para el uso en el cierre de las cajas de embalaje del Museo Nacional de Colombia.
1. ASPECTOS GENERALES	**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD** El Ministerio tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad, los clientes y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad. Que el Ministerio de Cultura en los términos del artículo 5 de la Ley 397 de 1997 y del artículo 2 numeral 1 del Decreto 1746 de 2003, es la entidad encargada en el orden nacional de organizar y promover la difusión y promoción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, así como de proteger los valores culturales de la Nación. Específicamente, en referencia con la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, acorde al artículo 19 del Decreto 1746 de 2003, tiene las siguientes funciones: Apoyar y consolidar la investigación, organización, conservación, incremento, protección, publicación y divulgación de las colecciones del

<table>
<tr><td></td><td>patrimonio cultural mueble del país que forman parte de los museos del Ministerio de Cultura y establecer políticas de adquisiciones para el incremento de las colecciones de los museos estatales.
El Museo Nacional de Colombia necesita contratar el servicio de suministro de rollos de cinta de seguridad huella VOID y precintos de seguridad con el fin de proteger las cajas de embalaje que contiene obras de propiedad del Museo o de terceros en los desplazamientos terrestres y aéreos requeridos..</td></tr>
<tr><td>2. ANÁLISIS DE LA OFERTA</td><td>2.ASPECTOS TÉCNICOS

1. Para prestar el servicio de suministro de cien (100) cintas de seguridad huella VOID y tres mil (3.000) precintos de seguridad nuevos y en perfecto estado que cumplan con las siguientes características y requerimientos técnicos, así:

<table>
<tr><th colspan="2">CINTA DE SEGURIDAD HUELLA VOID</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1. De fácil aplicación.
2. Para utilizar sobre madera, metal, textil, acrílico, PVC, VIDRIO
3. Medidas mínimo de 5 cm y máximo de 6 cm y con un largo de mínimo 50 metros y máximo 60 metros
4. Cada rollo debe tener el logo del Museo Nacional de Colombia impreso mínimo cada 10 centímetros y máximo cada 15 centímetros.
5. Que sea inviolable e intransferible, es decir que, ante cualquier intento leve de manipulación, se desprenda el sustrato dejando impreso el texto VOID tanto en la superficie donde se aplicó, como en el frente de la etiqueta, impidiendo además que pueda volver a pegarse la porción de cinta levantada.
6. La cinta debe ser elaborada en polipropileno o poliéster brillante o siliconado con adhesivo 3M
7. La cinta debe ser elaborada en un material de alta adhesión que tenga una buena estabilidad química y física.
8. El color de la cinta puede ser blanco con el logo del Museo en azul ó rojo con el logo del Museo en blanco ó azul, con el logo del museo en blanco ó verde, con el logo del museo en blanco.</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PRECINTOS DE SEGURIDAD	
DESCRIPCION	**Cantidad**
1. Fabricados en polipropileno 2. Largo mínimo de 32 cms y máximo de 42 cms. 3. Paleta mínima de 6cm x 2 cm y máximo de 8 cm x 3.5 cm 4. Tipo correa circular lisa con sistema antiforzamiento incorporado en la cápsula 5. Los precintos deben tener un sistema anti retráctil de doble seguridad 6. Los precintos deben ser resistentes a las inclemencias del clima 7. Los precintos no deben permitir ser usados más de una vez. 8. Los precintos deben tener propiedades antiestáticas. 9. Los precintos deben contar con un sello inserto metálico en acero. 10. Los precintos deben tener impreso en laser el logo del Museo Nacional y una numeración consecutiva desde el 10.001 hasta el 13.000 11. Los precintos pueden ser de color blanco con el logo y el consecutivo en color negro ó de color azul con el logo y el consecutivo en color blanco o de color rojo, con el logo y consecutivo de color blanco o verde, con el logo y el consecutivo de color blanco.	3000

ESTUDIO DE PROVEEDORES:

La compraventa de cinta de seguridad huella VOID y de precintos de seguridad para el uso en el cierre de las cajas de embalaje del Museo Nacional de Colombia, varía de acuerdo con los distintos proponentes del mercado.

Para este proceso, el estudio de precios del mercado se realizó con proveedores reconocidos, inscritos en el SECOP.

De acuerdo con las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, se puede garantizar la pluralidad de oferentes y que el servicio ofrecido cumpla con los principios de eficiencia, eficacia y economía, de tal forma que la entidad se beneficie con una prestación óptima del servicio.

Museo Nacional de Colombia

	Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta las cotizaciones: **Cotización No. 1:** **$ 5.944.050,00** **Cotización No. 2:** **$7.389.900,00** Así mismo, la verificación en la página www.colombiacompra.gov.co de contratos con iguales o similares características y de conformidad al proceso de selección entre los años 2017 al 2018. Para el análisis se tuvo en cuenta la experiencia de los oferentes, ratificando que los precios se encuentran dentro del rango establecido para la presente contratación. En virtud de lo anterior, se determina como presupuesto para este proceso la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M.L. ($6.666.975,00)**
3. ASPECTOS FINANCIEROS	**3.1PRESUPUESTO OFICIAL** El presupuesto oficial para el presente caso es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M.L. ($6.666.975,00)** que respaldan financieramente el desarrollo del presente proceso contractual.
4. ASPECTOS LEGALES	**NORMATIVIDAD APLICABLE** De conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, son las normas aplicables al proceso de mínima cuantía.

Cordialmente,

DANIEL CASTRO BENÍTEZ
Director Museo Nacional de Colombia